



2485
EC/ 876

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 07 MAY 2018

VISTO: la gestión promovida por los señores Beatriz Pereira y Orlando Altez;

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de interés nacional la celebración de los 100 años de la ciudad José Pedro Varela, Departamento de Lavalleja, a realizarse en el año en curso;

II) que se llevarán a cabo diversos festejos, en el marco de dicha conmemoración;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Declárase de interés nacional la celebración de los 100 años de la ciudad José Pedro Varela, Departamento de Lavalleja, a llevarse a cabo en el año en curso.

2°.- Comuníquese, etc.

D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2018-2-1-000563